

## CONSEJO ACADEMICO ACTA 04 DEL 2003

FECHA: viernes 25 de abril del 2003

HORA : 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### ASISTENTES:

GLORIA VILLARREAL AMARIS	Presidenta (e)
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
PEDRO CARABALLO GRACIA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
JESUS MARIA NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Acta 03 del 2003
3. Estudio y aprobación calendario académico período 02 del 2003
4. Correspondencia.
5. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros, el cual es aprobado.

#### 2. Estudio y aprobación Acta 03 del 2003

Acta 03 del 2003 se aprobó con modificaciones de forma.

#### 3. Estudio y aprobación calendario académico período 02 del 2003

Se pregunta sobre la apertura del programa de Licenciatura con Énfasis en Matemáticas, es analizado y se aprueba con la condición de que si llega el registro antes de culminar el proceso de inscripción, se incluya en el calendario académico y sea promocionado a través del Centro de Admisiones Registro y Control Académico.

El Vicerrector Académico, propone revisar el grupo que realizará las entrevistas en la Facultad de Ciencias de la Salud, es decir, cuáles son los criterios o parámetros de selección del mismo.

La Presidenta (E) manifiesta que éste es un proceso que desarrolla y ejecuta la Decanatura y se solicita que para el próximo Consejo, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud informe cómo es el proceso de selección del

grupo de entrevistadores para aclarar las inquietudes del Vicerrector Académico; lo cual es aprobado por los miembros del Consejo.

Se expone el calendario académico para el segundo período académico del 2003, el cual se aprueba adelantando una semana el inicio de clases, por lo cual se modifican las fechas, quedando de la siguiente manera:

<b>Inscripciones:</b>	Del lunes 5 de mayo al martes 3 de junio de 2003
<b>Solicitud de Reingreso, traslados y transferencias:</b>	Del lunes 26 de mayo al viernes 13 de junio de 2003
<b>Publicación de admitidos en los programas señalados y preseleccionados en Fonoaudiología:</b>	jueves 12 de junio de 2003.
<b>Entrevistas preseleccionados Fonoaudiología:</b>	lunes 16 y martes 17 de junio de 2003.
<b>Publicación admitidos Fonoaudiología:</b>	viernes 20 de junio de 2003.
<b>Matrículas Estudiantes nuevos:</b>	Del lunes 7 al lunes 14 de julio del 2003.
<b>Inducción Estudiantes nuevos:</b>	lunes 28 de julio al viernes 1 de agosto del 2003
<b>Iniciación de clases:</b>	lunes 4 de agosto del 2003.
<b>Finalización Semestre:</b>	sábado 6 de diciembre de 2003.
<b>Matrículas para estudiantes antiguos</b>	
<b>Matrícula financiera:</b>	
<u>Consignación ordinaria :</u>	Hasta el viernes 18 de julio de 2003
<u>Consignación extraordinaria :</u>	Desde el lunes 21 hasta el lunes 28 de julio de 2003.
<b>Matrícula académica :</b>	Desde el lunes 21 hasta el lunes 28 de julio de 2003.
<b>Solicitud matrícula extemporánea:</b>	Del lunes 4 al viernes 8 de agosto del 2003.
<b>Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:</b>	Del martes 12 al viernes 15 de agosto del 2003.
<b>Solicitud de validación por suficiencia:</b>	Del martes 12 al viernes 15 de agosto del 2003.
<b>Reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones Registro y Control Académico:</b>	
Primer 50% :	Hasta el martes 7 de octubre del 2003
Segundo 50% :	Hasta el martes 2 de diciembre del 2003
Habilitaciones:	Hasta el sábado 6 de diciembre del 2003

### 3. Correspondencia

• Se lee un oficio suscrito por el Vicerrector Académico, en el cual informa sobre el resultado de la reunión con los profesores *Dary Luz Mendoza*, *Jesús Cepeda* y *Rubén Patiño*, para solucionar la carga académica del profesor *Patiño*, la cual pudieron resolver concluyendo que el profesor *Patiño* asumirá la asignatura de Biología y Botánica (prácticas de laboratorio) correspondiente al programa de Ingeniería Agrícola, con una intensidad de tres horas semanales a partir del 21 de abril del presente; a la vez asumirá el compromiso de identificar y determinar la posición geográfica de las especies vegetales presentes en el área destinada al Jardín Botánico de la Universidad de Sucre; esto con el propósito de solicitar el reconocimiento del Jardín ante el Instituto Von Humboldt del Minambiente. Esta información deberá ser completada a julio 1 de 2003 y para ello contará con el apoyo de los estudiantes vinculados con el Grupo de Investigación en Biodiversidad

Tropical. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados y deciden otorgarle dedicación exclusiva a partir del 21 de abril.

- Se lee un oficio suscrito por el Profesor *Pedro Caraballo Gracia*, Vicerrector Académico en el cual envía propuesta para capacitación de docentes en la prueba de inglés TOEFL, presentada por New York International English a su dependencia, la cual fue discutida en reunión de Decanos. El Consejo Académico decidió comisionar al Vicerrector Administrativo para que establezca si es viable que los profesores de contrato de tiempo completo pueden acceder al curso de inglés propuesto por el Vicerrector Académico para los docentes.

- Se lee un oficio suscrito por los Profesores *Marcos Betin Severiche, Ivan Dario Nuñez O., José G. Santander M., José Cortina Guerrero, Carmen Payares Payares, Alfonso Eduardo Chaucañés, Jairo Escorcía Mercado, Felix Roza Arevalo, Silver Antonio Quintana, Jesús Cepeda Coronado, Melba L. Vertel Morinson* adscritos al Departamento de Matemáticas y Física de la Facultad Educación y Ciencias, donde hacen algunas conclusiones a la preparación, organización e implementación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicitando que sea considerado nombrar un Jefe de Departamento de Matemáticas, que además de las funciones que le han dado, lidere las acciones descritas en esta comunicación. Seguidamente se lee un oficio suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, en el cual manifiesta la necesidad de las designaciones de los Coordinadores del Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas (Coordinador del Programa y de Práctica Docente), en el menor tiempo posible y solicita un espacio en este Consejo, para que los Docentes del Grupo que tuvo a bien llevar adelante el proceso de Acreditación previa de la Licenciatura, sustente ante este Organismo, las determinaciones tomadas en la reunión del 3 de abril del presente, citada por el Decano de la Facultad.

La Presidenta (e) explica que con relación a la Coordinación de este programa, ya se había tratado el tema con el Vicerrector Académico e informa que a nivel de la estructura de la Universidad no existen estos Coordinadores.

El Representante de los Decanos manifiesta que el Decreto 272 para los programas de Educación Superior prevee no solo Coordinador del programa sino Coordinador de la práctica docente, entonces lo que tenemos es que ajustar nuestra legislación al Decreto 272.

El Vicerrector Administrativo explica que ningún Decreto le establece un nombre a un cargo y obliga a una Institución que se cree sino simplemente colocan un nombre genérico que puede llamarlo Coordinador, Jefe de Departamento o Jefe de Area, alguien que realice unas funciones de responsabilidad del programa; por lo tanto, eso es lo que la Universidad tiene que entrar a ver, cómo va a ser el manejo de ahora en adelante de dicho programa, dado que en estos momentos está contando con unas características establecidas por el mismo Decreto que indudablemente van a llevar a replantear un poco dentro de la Facultad la relación del Departamento y adscripción de docentes, por lo tanto, debe hacerse un análisis más minucioso por parte del Consejo Académico pero que inicialmente sea la Facultad y la Vicerrectoría Académica con los Docentes las que piensen cómo va a organizar

el asunto y a partir de eso se estructurará una propuesta técnica acorde con la estructura orgánica de la Universidad y en el Consejo Académico se de la discusión sobre ella; agrega que de las funciones propuestas hay unas que son transitorias, para lo cual considera conveniente que la Facultad tome inicialmente el documento con los docentes, especialmente los del área de Matemáticas y Física y entren a analizar cómo va a ser el manejo y la relación con los docentes.

El Vicerrector Académico, considera que hay una directriz de los evaluadores en el sentido que el programa incorpore al Departamento de Educación y Humanidades en cuyo caso sería la Facultad la que debería hacer una propuesta concertada con sus Docentes de como podría vincularse esos profesores, de hecho es una cosa que facilitaría mucho, ya que implicaría una movilidad de docentes.

La Presidenta (E) considera que debemos empezar a replantear la estructura orgánica de la Universidad, alrededor de los cambios e innovaciones y la parte metodológica que se esta asumiendo en cada uno de los programas porque si no, no se puede ofrecer ninguno de esos programas al interior de la estructura rígida que se tiene en este momento.

El Consejo Académico, decidió que los profesores se reúnan con el Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad, para que elaboren una propuesta técnica acorde con la estructura actual de la Universidad y presentarla para su análisis ante el Consejo Académico.

- Se lee oficio CEFC-017 suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual manifiestan que el curso "Básico de Formación de Tutores para la Educación Abierta y a Distancia" programado para 40 personas, se inició con 28 matriculados, por consiguiente hubo que reajustarle el presupuesto el cual anexan. Los miembros del Consejo se dan por enterados; el Vicerrector Académico solicita los documentos relacionados con dicho curso.

- Se lee un oficio suscrito por el *Profesor Cesar Valeta* Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, en el cual da respuesta a lo solicitado por este Consejo referente a las circunstancias que se han dado alrededor de la asignatura electiva Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Rural, remitiendo copia del programa y el seguimiento que se ha llevado a cabo por parte del Comité Curricular para subsanar las inconsistencias presentadas cuando el profesor *Eric Rauchwerger* motu propio entregó a los estudiantes un contenido programático distinto a lo aprobado en el plan de estudios vigente; aclarando que dicho profesor presentó disculpas ante el Comité Curricular y los estudiantes de la asignatura por los impases que alrededor de la misma se habían presentado. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

- Se lee copia de un oficio suscrito por el Profesor *Alberto Tatis* dirigido al Consejo Superior, en el cual expone hechos académico-administrativos que le han afectado, los cuales según parecer muestra presuntas irregularidades en el proceso de la carga académica, solicitando respetuosamente abrir una investigación de lo expuesto en su oficio, ya que se ha violado el derecho a la equidad y justicia. Los miembros del Consejo deciden estudiar dicho caso, ya que es de su competencia.

El Representante de los Profesores, explica que lo que se ha venido haciendo siempre es que se comisiona al Vicerrector Académico para que presente un informe de aquellas cargas que por alguna circunstancia presenten problemas, esto se hizo con la última carga, por lo tanto, suponemos que lo que salió de cada uno de los Consejos de Facultad no presentó ningún problema.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que la Institución es autónoma de contratar sus catedráticos.

El Vicerrector Académico, propone que la Vicerrectoría Académica envíe al Consejo Académico las hojas de vida y perfiles de los Profesores *Alberto Tatis* y quien lo haya remplazado para que evalúe el criterio que tuvo la Vicerrectoría Académica al revisar las hojas de vida que tenía. Propone que el Consejo al revisar las hojas de vida conceptúe acerca del criterio con que se hizo el análisis en la Vicerrectoría Académica.

El Representante de los Profesores, solicita que de ahora en adelante se entreguen copias a los miembros del Consejo Académico las cargas académicas remitidas por los Consejos de Facultad para su conocimiento.

- Se lee un oficio suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual informan y remiten modificaciones al calendario y presupuesto del Diplomado en Docencia Universitaria (tercera cohorte) y propuesta de modificación a la reglamentación de las monitorías. El Consejo Académico, se da por enterado de la modificaciones expuestas al calendario académico del Diplomado en Docencia Universitaria; con respecto a la reglamentación de las monitorias, tiene claro que desde el año pasado se ha venido estudiando el proyecto de Resolución para reglamentar la monitorías académicas, deportivas y culturales, los Auxiliares administrativos, de sistemas, de granja y los Auxiliares de cátedra de la Universidad, decidiendo comisionar al Vicerrector Académico para que evalúe las consideraciones realizadas sobre el tema y presente un proyecto de Acuerdo consolidado. Para lo anterior, la Secretaría General enviará las consideraciones expuestas por los Decanos, Jefes de Departamento y otras dependencias que reposa en su oficina.

## 8. Varios

Se retoma el caso del profesor *Wilson Cadrazco Parra*, donde el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitaba dedicación exclusiva para el docente. El Vicerrector Administrativo considera que se debe aprobar con base en la fecha de expedición del Acuerdo del Consejo Superior donde se levantó la suspensión de su comisión de estudios; los miembros del Consejo deciden aprobar la dedicación exclusiva del profesor *Cadrazco* teniendo en cuenta lo dicho por el Vicerrector.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 11:00 a.m.

Original firmada por:  
**GLORIA VILLARREAL AMARIS**  
Presidenta (E)

Original firmada por:  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
Secretario

*Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 30 de mayo de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

***Francisco Nicolás Sierra Perna***

**Secretario General**